



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 18 de Noviembre de 2019

RESULTADOS PRELIMINARES DEL OBSERVATORIO ELECTORAL 2019

La Defensoría del Pueblo de Vicente López, a cargo de la **Dra. María Celeste Vouilloud**, realizó este año la IV Edición del Observatorio Electoral Permanente, durante los comicios generales de octubre, para relevar la accesibilidad del derecho al voto.

En este observatorio, que se realizó con la participación de más de **135 voluntarios/as**, se relevaron la totalidad de los establecimientos de votación de Vicente López, donde se observaron aspectos variados como: barreras arquitectónicas, presencia de cartelera informativa y presencia del/la Delegado/a Electoral, entre otros aspectos.

Los/as voluntarios/as del Observatorio fueron capacitados por el equipo de trabajo de la Defensoría y realizaron sus tareas de observación identificados/as con pecheras y credenciales. Para llevar adelante el relevamiento contaban con planillas recolectoras de datos y una encuesta al Delegado/a Electoral de cada sede de votación.

“Desde la Defensoría entendemos que la participación activa de la ciudadanía se ve favorecida con experiencias como la de este Observatorio, muestra de ello es el número de participantes que ha ido en aumento desde la primera edición”, señaló la Defensora, **Dra. María Celeste Vouilloud**. En la primera Edición del Observatorio, en el año 2011 participaron 22 observadores/as. Este año fueron 135, lo que pone de manifiesto el interés de la población y el compromiso para con el sistema democrático.

RESULTADOS PRELIMINARES

El/la Delegado/a Electoral

De 95 establecimientos de votación observados, se registró la presencia del/la Delegado/a Electoral en 82, de los cuales 42 tenían su credencial identificatoria y 10 el chaleco correspondiente.

El 50 % de los/as Delegados/as se ubicaba en un lugar visible dentro del establecimiento de votación. De los testimonios de los/as observadores/as surge que quienes se han desempeñado como delegados/as electorales se mostraron con una actitud proactiva y solidaria poniendo en evidencia su compromiso cívico al momento de encontrarse con la población que acudía a votar.

Image not found or type unknown



Fig. Correspondiente a la pregunta ¿Qué tipo de material recibió?

De la entrevista realizada a los/as Delegados/a surge que de un total de **59** encuestados/as, **36** habían recibido el Código Electoral; **47** su Credencial; **16** su Chaleco Identificatorio; **46** la Guía Resumen para Autoridades de Mesa; **53** los Carteles para el Establecimiento; **20** la Almohadilla y **37** los Carteles del Cuarto Oscuro Accesible.

En la misma encuesta, **20** Delegados/as señalaron que no pudieron tomar contacto con la Junta Nacional Electoral al momento de necesitarlo.

Fuerzas de seguridad

En todos los establecimientos se ha observado la presencia de Policía local, Policía de la Provincia de Buenos Aires, del Ejército o de Gendarmería, ya sea para orientar o para cumplir con las funciones de seguridad.

Cartelería

En el **82,86%** de los establecimientos, tanto el material informativo sobre los delitos electorales como aquel relacionado con información general sobre el acto eleccionario, se encontraban en lugares visibles.

Image not found or type unknown



Fig. Correspondiente a la pregunta ¿Se fijaron carteles informativos sobre delitos electorales?

Image not found or type unknown



Fig. Correspondiente a la pregunta ¿Se fijaron carteles con información general sobre el acto electoral?

Cuarto Oscuro Accesible

La existencia del Cuarto Oscuro Accesible (COA) ha sido uno de los indicadores que ha venido creciendo a lo largo de las experiencias realizadas por este observatorio. En este sentido, en el año 2011, se ponía de manifiesto que un **35%** del total de establecimientos observados, contaban con un COA; en el 2015 un **55%**, tenía un COA y en el 2017 un **73%** contaba con éste. En esta oportunidad se observó que el **74,78%** de los establecimientos cuenta con este cuarto.

Image not found or type unknown

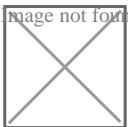


Gráfico correspondiente a la pregunta ¿Se observa en el establecimiento la existencia del CUARTO OSCURO ACCESIBLE (COA)?

Image not found or type unknown



Gráfico correspondiente a la pregunta ¿El COA está habilitado en un espacio cercano al ingreso del establecimiento?

Image not found or type unknown



Fig. Correspondiente a la pregunta ¿El COA esta adecuadamente identificado?

Accesibilidad y barreras arquitectónicas

Se ha observado un número considerable de establecimientos de votación que no se presentan totalmente accesibles. En un **50%** de establecimientos, una persona con alguna dificultad motriz necesita de asistencia para poder desplazarse. Cabe señalar que para que un establecimiento sea totalmente accesible, debe tener al menos uno de los ítems planteados, como rampa fija, rampa móvil o elevador.

Image not found or type unknown



Fig. Correspondiente a la pregunta 1 La puerta de ingreso al establecimiento: Se encuentra al mismo nivel de la vereda/No se encuentra al mismo nivel de la vereda.

Image not found or type unknown

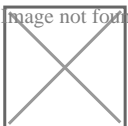


Fig. correspondiente a la pregunta Para ingresar al establecimiento existe: Rampa fija, Rampa Móvil, Elevador, Escalones (sin rampa), Otros.

Población adolescente y adultos mayores

Se decidió repetir la experiencia del Observatorio del año 2017 e indagar acerca de algunas cuestiones en relación al ejercicio electoral de los/as adolescentes de entre 16 y 17 años y los/as adultos/as mayores de 70, dos franjas etareas que si bien tienen la obligación de votar no tienen penalidad en caso de no hacerlo.

Se realizaron **40** encuestas a adolescentes de la Escuela Municipal Paula Albarracín de Sarmiento y de los Centros Barriales de la Juventud ubicados en Munro, La Loma de Olivos y Villa Martelli.

El **95%** de los/as jóvenes encuestados señaló que, a pesar de no tener penalidad por no ejercer su voto, igualmente ejercería ese derecho. Sin embargo, ha sido confusa la respuesta respecto de qué se vota. En este sentido hubo quienes incluso no supieron qué contestar, explicitando esto en la respuesta “no sabe/no contesta”. Del mismo modo, el **80%** de las respuestas señalaba desconocer la figura del Delegado/a Electoral.

También se realizaron encuestas a personas adultas mayores de 70 años de edad, en el Centro

Adultos Mayores Activos de Vicente López y el Honorable Parlamento de la Tercera Edad, ambos de nuestra Ciudad.

En este caso, también se realizaron **40** encuestas. El **100 %** manifestó su voluntad de ejercer su derecho al voto, a pesar de no tener penalidad en caso de no hacerlo. El **80%** señaló que desconoce la figura del Delegado/a Electoral, y el **50%** conocía la iniciativa del Observatorio Electoral Permanente de la Defensoría del Pueblo.

Uso de lenguaje Igualitario y Presencia de mujeres en las mesas

La Defensoría ha procurado incluir una perspectiva de género desde el diseño de las planillas, difusión de resultados y dictado de las capacitaciones.

En el marco de una prueba piloto, se incluyeron preguntas tendientes a observar la participación de las mujeres en su rol de fiscales de mesa, a fin de contar en un futuro con información sistemática y comparable.

Informe final y conclusiones

El Informe Final del Observatorio Electoral 2019 será remitido por la Defensora del Pueblo a los/as Concejales, al Intendente Municipal, la Cámara Nacional Electoral, Juez con competencia electoral, partidos políticos, Diputados y Senadores provinciales y nacionales, en el que se incluirán datos no descriptos en el presente informe preliminar, así como los resultados arrojados de las Planillas Recolectoras entregadas por los/as integrantes del Taller Protegido ACCERVIL y la Asociación Civil EMPRENDER.

Junto con los datos observados, se agregarán también las propuestas y recomendaciones que se espera sean tenidas en cuenta por las autoridades correspondientes, con el fin de seguir mejorando la accesibilidad del derecho al voto de la ciudadanía de Vicente López y algunos ajustes metodológicos de los Observatorios que se implementarán a futuro.

Respecto a la jornada de votación del día domingo 27 de octubre las elecciones se desarrollaron con normalidad en el Partido de Vicente López, a pesar de que se recibieron varios reclamos de vecinos/as que se acercaron o se contactaron por nuestras vías de comunicación en busca de orientación ante determinadas situaciones vinculadas al acto electoral.

La Defensora local destacó el espíritu solidario y la buena predisposición de la ciudadanía en general, así como también de las Autoridades Electorales, las diferentes fuerzas de seguridad y los fiscales partidarios, quienes fueron los verdaderos garantes del acceso al voto de los/as vecinos y vecinas de Vicente López.